

SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA No.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el cantón Catamayo, siendo las quince horas, del once de abril del dos mil dieciséis, en el local de la compañía, ubicada en la Av. Catamayo 04-67 y Bolívar, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía SISTEMA DE CABLE DON DIEGUITO TELEVISION POR CABLE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la asistencia de los siguientes socios: FLOR MARIA FERNANDEZ QUEZADA , propietaria de trescientas participaciones; y, DIANA NICOLE JARAMILLO FERNANDEZ propietaria de cien participaciones. Por sus propios derechos, propietarios de cuatrocientas participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR /00 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

Los socios antes indicados representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios de conformidad con lo que indica el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2015;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;

Actúa como Presidente de la Junta la señora, DIANA NICOLE JARAMILLO FERNANDEZ y como Secretaria la señora, FLOR MARIA FERNANDEZ QUEZADA, a continuación el Presidente ordena a la Secretaria que constate el quórum reglamentario de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, Valores y Seguros. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a deliberar:

Primer punto.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2015. Segundo Punto.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Proclamación de resultados:

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve lo siguiente:

Primer punto.- La Junta luego de conocer el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico 2015 y de su respectiva deliberación resuelve por unanimidad de los presentes aprobar dicho informe.

Segundo punto.- Los socios analizan los Estados Financieros del año 2015 y luego de deliberar al respecto resuelven la aprobación de los mismos de manera unánime.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las quince horas treinta y nueve minutos.

DIANA NICOLE JARAMILLO FERNANDEZ
Presidente de la Junta

FLOR MARIA FERNANDEZ QUEZADA
Secretaria de la Junta